FORMATO Nº 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025-UNAMBA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Tamburco, a los **03** días del mes de **Febrero** del año **2025**, en el local Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comite de seleccion designado mediante , **REESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 239-2024-DIGA-UNAMBA,** encargados para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO Nº 002-2024-UNAMBA**, cuyo objeto de convocatoria es el **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE PRE GRADO DE LA SEDE TAMBOBAMBA DE LA UNAMBA DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURIMAC SEGUNDA ETAPA - CUI Nº 2234134"** , a fin de **APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPCC. EDGAR NUÑEZ HINOSTROZA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. MICHEL PALMA VARGAS	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. PERCY ALBERTO ESPINOZA CHIPA	Titular		Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE OBRAS
		Suplente	x		

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO AGM	100
2	MOSCAIRO CHURA MAURO	100
3	CONSORCIO SUPERVISION TAMBOBAMBA	97
4	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	90
5	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	80

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO AGM	502,812.44	90.00%
2	MOSCAIRO CHURA MAURO	502,812.44	90.00%
3	CONSORCIO SUPERVISION TAMBOBAMBA	502,812.44	90.00%
4	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	502,812.44	90.00%
5	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	502,812.44	90.00%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-	-
...	-	-

FORMATO Nº 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO AGM	100.00
2	MOSCAIRO CHURA MAURO	100.00
3	CONSORCIO SUPERVISION TAMBOBAMBA	100.00
4	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	100.00
5	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	100.00

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO AGM	100.00	100.00	100.00
2	MOSCAIRO CHURA MAURO	100.00	100.00	100.00
3	CONSORCIO SUPERVISION TAMBOBAMBA	97.00	100.00	97.30
4	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	90.00	100.00	91.00
5	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	80.00	100.00	0.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.
Para el caso de Desampate se fue al sorte mediante la Plataforma del SEACE

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
MOSCAIRO CHURA MAURO	502,812.44	Si	
		No	X

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante ……[11] de fecha …… [12] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de …….. [13].

Ampliación de CCP	Sí		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

9.3 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí		No	
Tipo y número del documento de aprobación				
Fecha del documento de aprobación				

9.4 OPINION DEL ÁREA USUARIA

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	

FORMATO Nº 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS

Fecha del documento	

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

9.5 REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección , sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD,** dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

CPCC. EDGAR NUÑEZ HINOSTROZA	ING. MICHEL PALMA VARGAS	ING. PERCY ALBERTO ESPINOZA CHIPA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN